



EXPEDIENTE Nro. 2017-00488

En cumplimiento a lo ordenado en providencia anterior, el suscrito secretario procede a elaborar la respectiva liquidación de COSTAS dentro del proceso de la referencia.

VALOR (\$)

Agencias en Derecho en primera instancia		4.000.000,00
Agencias en derecho en segunda instancia		
Registro.....		
Arancel		
Póliza Judicial.....		
Honorarios Secuestre.....		
Valor Publicaciones.....		
Honorarios Perito,,,		
Gastos del proceso		
Expensas de notificacion.....		11.000,00
TOTAL LIQUIDACIÓN COSTAS \$		4.011.000,00

SON : CUATRO MILLONES ONCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE

JOSE HELADIO NIETO GALEANO
Secretario

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA, D. C.

EN EL DESPACHO HOY 13 OCT 2020

Para Verificar

JOSE ELADIO NIÑO DE LOS RIOS
(Secretario)

76

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C.,

01 MAR. 2021

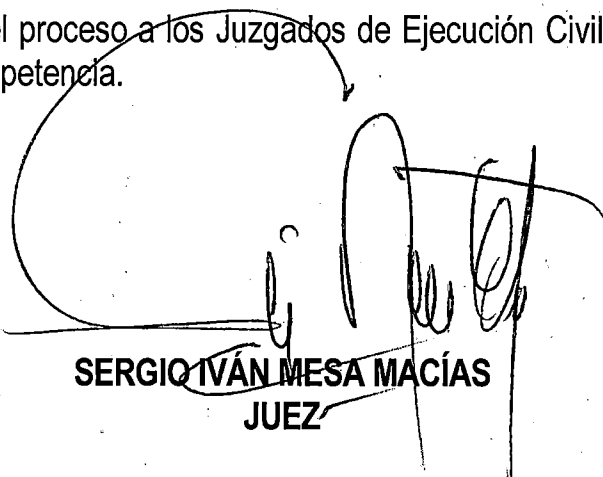
EXPEDIENTE No. 110013103007 - 2017 - 00488 - 00

Se acepta la renuncia al poder conferido a la Dra. SANDRA LIZZETH JIMÉNEZ JIMÉNEZ, por la parte actora.

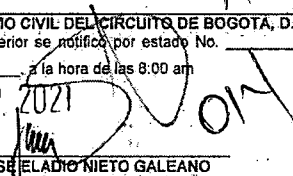
De otra parte, toda vez que la liquidación de costas practicada en secretaría se ajusta a derecho, el juzgado le imparte aprobación.

Por secretaría remítase el proceso a los Juzgados de Ejecución Civiles del Circuito de esta ciudad, para lo de su competencia.

NOTIFÍQUESE,


SERGIO IVÁN MESA MACÍAS
JUEZ

Jeec.

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.	
La providencia anterior se notifica por estado No. _____ de _____	
hoy _____	a la hora de las 8:00 am
2 MAR. 2021	
	
JOSE ELADIO NIETO GALEANO	
SECRETARIO	